

90. Las declaraciones de obra nueva y la división horizontal. Los excesos de cabida. Modificaciones de la finca registral: la agrupación, la agregación, la segregación y la división de fincas.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidenta Delegada del OAIGT, en el plazo de UN MES desde su publicación o bien Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES contados a partir de dicha publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas permite que las Administraciones Públicas puedan rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En Arrecife, a treinta de julio de dos mil veinticinco.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

En Arrecife, a treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA DELEGADA DEL OAIGT, María Jesús Tovar Pérez.

161.937

ANUNCIO

3.098

RECTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO DE INSPECCIÓN CATASTRAL (GRUPO A2)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo de Lanzarote, número 2025-0297, de fecha 29 de julio de 2025, relativa a la rectificación de la CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE LA ESPECIALIDAD DE TÉCNICO DE INSPECCIÓN CATASTRAL (GRUPO A2), con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. La rectificación del anuncio publicado en el BOP número 80, viernes 4 de julio de 2025, con el texto correcto:

Donde dice,

“TEMAS COMUNES (A2)

BLOQUE 1: DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL (24 TEMAS) (...)

BLOQUE 3: CATASTRO (15 TEMAS)”.

Debe decir:

“TEMARIO. ANEXO I

TEMAS COMUNES (A2)

BLOQUE 1: DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL (24 TEMAS) (...)

TEMAS ESPECÍFICOS (A2)

BLOQUE 3: CATASTRO (15 TEMAS)”.

Por tanto, el texto debe quedar estructurado del siguiente modo:

TEMARIO. ANEXO I

TEMAS COMUNES (A2)

BLOQUE 1: DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL (24 TEMAS)

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Los principios rectores de la política social y económica. La Economía y la Hacienda en la Constitución.

2. Las Cortes Generales. Composición y funciones. Elaboración y clases de leyes. Tratados internacionales. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

3. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. El Gobierno: composición, organización y funciones. La Administración Pública: concepto constitucional.

4. La organización territorial del Estado español. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las Leyes de armonización. Las leyes marco y las de transferencias. El problema de la distribución de competencias. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El marco competencial de las Entidades Locales.

5. El Derecho de la Unión Europea. Tratados y Derecho derivado. Las Directivas y los Reglamentos comunitarios. Las decisiones, recomendaciones y dictámenes. Derecho europeo y derecho de los países miembros. Relaciones con Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

6. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. El Procedimiento de elaboración. Límites.

7. La potestad organizadora de la Administración. Principios de funcionamiento de las Administraciones Públicas. Creación, modificación y supresión de los entes y órganos administrativos. Clases de órganos. Especial referencia a órganos colegiados. Los principios de la organización administrativa: La competencia y sus técnicas de traslación. La jerarquía, la coordinación y el control. Conflicto de atribuciones.

8. El principio de legalidad en la Administración. Potestades regladas, discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites y control judicial de la discrecionalidad. La desviación de poder.

9. Las personas ante la actividad de la administración: derechos y obligaciones. El interesado: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La forma y la motivación. La notificación: contenido, plazo y práctica en papel y a través de medios electrónicos. La notificación infructuosa. La publicación.

11. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.

12. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia. La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva.

13. El tiempo en el procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.

14. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. La instrucción del Procedimiento. Sus fases. La intervención de los interesados.

15. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. El incumplimiento de los plazos para resolver y sus efectos. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

16. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. Recursos administrativos.

17. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

18. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

19. Los empleados públicos: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes. Ley de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

20. El acceso a los empleos públicos: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de empleado público. El régimen de provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión. El contrato de trabajo. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

21. La prevención de los riesgos laborales: conceptos básicos y principios de la acción preventiva. Derecho y obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. La coordinación de actividades empresariales. El Comité de Seguridad y Salud.

22. El régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal: su regulación. Principios en el tratamiento de los datos personales. La seguridad de los datos. Ejercicio y tutela de los derechos del titular de los datos.

23. La Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: Régimen Jurídico Estatal y Autonómico. Medidas de protección integral contra la violencia de género: normativa reguladora, medidas, derechos y tutela.

24. Participación Ciudadana. La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información (OTAI):

Funciones. El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITs): Funciones. La transparencia y el acceso a la información en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

BLOQUE 2: AUTONOMÍA, INSULARIDAD Y RÉGIMEN MUNICIPAL GENERAL (3 TEMAS)

25. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites.

26. La Ley de Cabildos: especial referencia al deber de asistencia a municipios La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico del Órgano de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote.

27. La Provincia en el Régimen local. Organización provincial. Caracteres y atribuciones de los órganos provinciales. Competencias de las Diputaciones y Cabildos.

TEMAS ESPECÍFICOS (A2)

BLOQUE 3: CATASTRO (15 TEMAS)

28. El Catastro inmobiliario: contenido. Bienes inmuebles a efectos catastrales. Titulares catastrales y representación. Derechos y deberes del titular catastral.

29. Formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario (I): procedimientos de incorporación, tipos. Régimen jurídico y disposiciones comunes. Declaraciones, comunicaciones y solicitudes. Eficacia y notificación. procedimientos de subsanación de discrepancias y de rectificación. Procedimiento de regularización catastral.

30. Formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario (II): la inspección catastral. Naturaleza y clases de actuaciones inspectoras. Documentación y eficacia de las actuaciones inspectoras. Planes de inspección catastral.

31. Formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario (III): valor catastral. Determinación y límites del valor catastral. Las ponencias de valores: contenido, clases, elaboración, aprobación e impugnación. Los estudios de mercado inmobiliario y las ponencias de valores. Actualización de valores catastrales por aplicación de coeficientes.

32. Formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario (IV): procedimientos de valoración catastral. Procedimiento de valoración colectiva y Procedimiento de valoración individualizada. Procedimiento de valoración colectiva de carácter general y parcial. Procedimiento simplificado de valoración colectiva.

33. Formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario (V): Procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales. Renovación del Catastro rústico.

34. Formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario (VI): La revisión en vía administrativa de los actos de gestión catastral. Actos susceptibles de revisión. Plazos, requisitos, efectos y competencias. Revisión de oficio. Recurso de reposición y reclamación económico-administrativa. Revisión de los fallos de los tribunales económico-administrativos a instancia del Catastro.

35. Valoración catastral (I): Normas Técnicas de valoración catastral de los bienes inmuebles urbanos: valor del suelo, valor de las construcciones. La coordinación de valores. Módulo de valor M: módulos básicos de repercusión de suelo y construcción. Áreas económicas homogéneas. Procedimiento de coordinación.

36. Valoración catastral (II). La evolución del valor de los bienes inmuebles rústicos a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La determinación del valor catastral de los bienes inmuebles rústicos según el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Valor del suelo rústico. Valor de las construcciones en suelo rústico. Valor del suelo ocupado por las construcciones en suelo rústico.

37. Colaboración e intercambio de información en el ámbito del catastro inmobiliario. Suministro de información a la DGC. Suministro de información por la DGC. Convenios de colaboración. Tramitación. Régimen jurídico. Eficacia. Denuncia. Publicidad.

38. La información catastral y el tráfico jurídico. La información catastral y la actividad notarial y administrativa en el tráfico jurídico de inmuebles. La información catastral y el Registro de la Propiedad. La coordinación entre el Catastro y el Registro de la Propiedad. Instrumentos, procedimientos y requisitos para el intercambio de información.

39. La referencia catastral. Constancia documental y registral de la referencia catastral. Sujetos obligados. Normas de asignación.

40. Infracciones y sanciones catastrales. Infracciones. Régimen sancionador. Criterios de graduación. Procedimiento sancionador.

41. La cartografía catastral: concepto y contenido. Ordenación de la cartografía oficial. Sistema cartográfico nacional: objetivos, instrumentos. Plan Cartográfico Nacional. Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, PNOA. La estandarización de la información geográfica. El modelo estándar catastral. La Directiva INSPIRE y las especificaciones para la parcela catastral, las direcciones y los edificios. Infraestructura de Datos Espaciales de España, IDEE.

42. Difusión de la información catastral. Protección de datos de carácter personal. Portal del Catastro. La Sede Electrónica del Catastro. Tipos de usuarios y acceso a datos catastrales protegidos. Productos y servicios electrónicos. Certificados catastrales. Descarga de información. Puntos de Información Catastral.

BLOQUE 4: TRIBUTARIO (13 TEMAS)

43. Procedimientos de gestión tributaria. Declaración. Verificación de datos. Comprobación de valores. Comprobación limitada.

44. Actuaciones y procedimientos de inspección. Actuaciones de comprobación e investigación. Iniciación y desarrollo del procedimiento. Plazo, lugar y horario de las actuaciones inspectoras. Conclusión del procedimiento. Documentación de las actuaciones inspectoras. La terminación del procedimiento: Tramitación de actas, órganos competentes para la práctica de liquidaciones y clases de liquidaciones derivadas de actas de inspección. Otras formas de terminación.

45. La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y extinción de las sanciones tributarias. El procedimiento para la imposición de sanciones tributarias.

46. La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa. Ámbito de aplicación. Procedimientos especiales de revisión: Declaración de lesividad de actos anulables. Procedimiento para la revocación. Procedimiento de rectificación de errores. La devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición: disposiciones generales y procedimiento. Las reclamaciones económico- administrativas. Especialidad del ámbito local.

47. Las Haciendas Locales. Recursos que las integran. Principios reguladores. Régimen jurídico. El sistema impositivo local en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Los impuestos municipales obligatorios. Los impuestos municipales potestativos.

48. Ordenanzas fiscales. Contenido de las ordenanzas fiscales. Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales.

49. La Ordenanza fiscal general de gestión, inspección y recaudación del Cabildo de Lanzarote: Procedimientos administrativos. Reconocimientos de beneficios fiscales. Domiciliación del pago. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. El Plan de Pago Personal.

50. Las Tasas: Hecho Imponible. Supuestos de no sujeción y de exención. Compatibilidad con las contribuciones especiales. Sujetos Pasivos. Cuota tributaria. Acuerdos de establecimiento de tasas: informe técnico- económico. Devengo. Gestión.

51. Contribuciones Especiales: Hecho Imponible. Sujetos Pasivos. Base Imponible. Cuota Tributaria. Devengo. Imposición y ordenación. Gestión y recaudación.

52. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza y Hecho Imponible. Supuestos de no sujeción. Sujetos Pasivos. Exenciones. Afección real en la tramitación y responsabilidad solidaria en la cotitularidad. Base imponible. Base liquidable. Reducción en base imponible. Cómputo del período de reducción en supuestos especiales. Cuota íntegra y cuota líquida. Tipo de gravamen. Bonificaciones obligatorias. Bonificaciones potestativas. Devengo y período impositivo. Declaraciones y comunicaciones ante el Catastro Inmobiliario. Gestión tributaria del impuesto.

53. El Impuesto sobre Actividades Económicas: Naturaleza y hecho imponible. Actividad económica gravada. Prueba. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos. Cuota tributaria. Tarifas del impuesto. Coeficiente de ponderación. Coeficiente de situación. Bonificaciones obligatorias y potestativas. Período impositivo y devengo. Gestión tributaria del impuesto. Matrícula del impuesto.

54. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Naturaleza, hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota íntegra y cuota líquida. Devengo. Gestión tributaria del impuesto.

55. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible, cuota y devengo. Gestión tributaria del impuesto.

BLOQUE 5: DERECHO CIVIL Y DERECHO HIPOTECARIO (5 TEMAS)

56. Las fuentes del Derecho en el sistema jurídico positivo español: Especial referencia a la ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Significado de la jurisprudencia.

57. El objeto del Derecho. Las cosas. Concepto y clasificación. Especial referencia a los bienes muebles e inmuebles, de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio. Los frutos. Los gastos y las mejoras.

58. Los derechos reales. Naturaleza, caracteres. Clasificación de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Valoración de derechos reales. Derecho real de servidumbre. Derecho real de goce y disfrute. El Derecho real de dominio.

59. El Registro de la Propiedad en España. Organización. Los libros del Registro. Clases de asientos. Los principios hipotecarios. Publicidad y fe pública registral. Las certificaciones registrales. Contenido y efectos. La finca registral. Actos y derechos inscribibles. La inmatriculación de la finca. Medios de inmatriculación. Expediente de dominio. Finalidades y tramitación.

60. Las declaraciones de obra nueva y la división horizontal. Los excesos de cabida. Modificaciones de la finca registral: la agrupación, la agregación, la segregación y la división de fincas”.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidenta Delegada del OAIGT, en el plazo de UN MES desde su publicación o bien Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES contados a partir de dicha publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas permite que las Administraciones Públicas puedan rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En Arrecife, a treinta de julio de veinticinco.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

En Arrecife, a treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA DELEGADA DEL OAIGT, María Jesús Tovar Pérez.

161.948

ANUNCIO

3.099

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL OAIGT

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo de Lanzarote (en adelante OAIGT), número 2025-0305, de fecha 31 de julio, que es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Nombrar como funcionario de carrera del OAIGT, tras la superación del proceso selectivo de la convocatoria para la cobertura de cuatro (4) plazas en la especialidad de Auxiliar de Atención al Público, a don Alfonso Macías Hernández, con DNI número ***5460**, en la especialidad de Auxiliar de Atención al Público, perteneciente al grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración General.

SEGUNDO. Ordenar su adscripción, con carácter definitivo, al puesto de Auxiliar de Atención al Público (Código RPT: 2.7.3.01), como funcionario de carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo C - Subgrupo C2, ofertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 87, el 20 de julio de 2022.

TERCERO. Ordenar que tal nombramiento tenga los mismos efectos, tanto administrativos como económicos, desde el mismo día del acto de toma de posesión y proponer al Departamento de RRHH del Cabildo de Lanzarote la colaboración interadministrativa en la confección de las nóminas mensuales y demás documentos relacionados con la citada contratación.

Categoría	Puesto	Nivel C. Destino	C. Específico
Grupo C Subgrupo C2	Auxiliar de Atención al Público (Código RPT: 2.7.3.01)	15	592,08 euros